

Ante cualquier duda
llámanos:

EQUIPO DE ASESORAMIENTO

Comisiones Obreras de Madrid

91 536 52 12
slmadrid@usmr.ccoo.es
www.saludlaboralmadrid.es

IRSST

900 713 123
irsst@madrid.org
www.comunidad.madrid

“ANTES
DE PERDER
LA SALUD,
ASESÓRATE,
RECLAMA TUS
DERECHOS”

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la elaboración de este material en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y no se hace responsable de los contenidos del mismo ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. El material elaborado recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

Jornada MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

13 de diciembre de 2023
CCOO de Madrid
Calle Lope de Vega, 38
28014 Madrid



INTRODUCCIÓN

En el origen de las Mutuas está la responsabilidad empresarial derivada del riesgo profesional y la reparación del daño, con pequeñas actuaciones en el campo de la prevención. Desde su creación en el año 1900 hasta ahora, las Mutuas han experimentado una constante metamorfosis navegando entre lo que supone: “una organización privada gestionando funciones públicas”*.

Desde hace varios años han sido objeto de reformas encaminadas a un mayor control por parte de los gobiernos en las gestiones encomendadas con dinero público. Así, la prevención que realizaban se separa de su actividad y se encomienda a las Sociedades de Prevención, que son empresas privadas creadas con los recursos que cada Mutua tenía para realizar esta función. La Ley de Mutuas ha obligado a desprenderse de las Sociedades de Prevención vendiéndolas a otras empresas. Pero, además de gestionar las contingencias profesionales, tanto por accidente laboral como por enfermedad profesional, gestionan la incapacidad temporal por contingencia común, los procesos derivados de embarazo y lactancia, quedando la prevención como una actividad residual, al no poder asignar recursos a la misma.

Por tanto, se hace cada vez más necesario, para realizar de un modo eficaz nuestra función sindical y preventiva, que los delegadas y delegados de prevención conozcan y sepan distinguir cuáles son las funciones y competencias de las mutuas, y en la misma medida cuáles son los derechos y las obligaciones de las trabajadoras y los trabajadores y de los representantes sociales en el seguimiento y control de sus actuaciones.

Este es el objetivo de esta Jornada sobre las Mutuas en su papel de entidades colaboradoras de la Seguridad Social: ampliar la información sobre el tema, resolver dudas y facilitar nuestra tarea como delegadas y delegados de prevención, haciendo especial hincapié en su aplicación en la acción sindical que desarrollamos.

Esta jornada tiene lugar en el marco de actuaciones del **VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2021-2024)**.

* “Las mutuas. Los procesos de gestión y control de la incapacidad temporal”. CCOO de Madrid, 2014

PROGRAMA

09:45 h. Acreditación

10:00 h. Presentación de la Jornada

Paloma López Bermejo
Secretaria General de CCOO de Madrid

LAS MUTUAS DE TRABAJO COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

10:10 h. Gestión de las contingencias profesionales

Pedro Rodríguez Pulido
Subdirector Regional de Fremap Madrid

10:50 h. Gestión de la Incapacidad Temporal por contingencias comunes

José Ignacio Mora Blanco
Director del Centro de Coordinación Asistencial y Control IT de Fraternidad-Muprespa

11:30 h. Pausa para el café

12:00 h. Litigiosidad con las Mutuas

Alejandro Domínguez González
Abogado. Director Técnico de los SSJJ de CCOO Madrid

12:45 h. Opinión de CCOO del modelo de mutualismo. Acción sindical y propuestas

Jaime González Gómez
Responsable confederal de CCOO de Entidades Colaboradoras con la Seguridad Social

13:30 h. Coloquio

14:00 h. Clausura de la Jornada

Ana Belén Casado Peñas
Secretaria de Salud Laboral de CCOO de Madrid

Modera la Jornada:

Fernando Chaves Rodríguez
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de CCOO Madrid

